



**UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE
DURANGO**

Facultad de Ciencias Forestales

División de Estudios de Posgrado e Investigación

**REGLAMENTO DE TITULACIÓN
DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA FACULTAD**

**Durango, Dgo.
Julio 2017**

UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECTORIO

Mtro. OSCAR ERASMO NÁVAR GARCÍA
Rector

M.A. MARÍA DE LOURDES NÁPOLES ORRANTE
Secretaría General

M.C. OSVALDO GARCÍA SAUCEDO
Subsecretario Académico

M.D. RAFAEL MIER CISNEROS
Abogado General

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
DIRECTORIO

M.A. EUSEBIO MONTIEL ANTUNA
Director

Dr. RAÚL SOLÍS MORENO
Secretario Académico

C.P. MARIA CRISTINA IBARRA LEYVA
Secretaria Administrativa

Dr. MIGUEL ÁNGEL PULGARIN GÁMIZ
Jefe de la División de Estudios de Posgrado e investigación

CONTENIDO

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES LEGALES.....	1
CAPÍTULO II. DE LA COMISIÓN DE TITULACIÓN.....	5
CAPÍTULO III. DE LA DIRECCIÓN Y ASESORÍA EN LA TITULACIÓN.....	6
CAPÍTULO IV. DEL PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DEL COMITÉ DE TITULACIÓN Y DEL ANTWEPROYECTO.....	8
CAPÍTULO V. DE LA PRESENTACIÓN, ESTRUCTURA Y EDICIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA TITULACIÓN.....	9
CAPÍTULO VI. ARTÍCULOS TRANSITORIOS.....	12
CAPÍTULO VII. ANEXOS.....	13

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. El presente Reglamento es de observancia general para todos los estudiantes y egresados de la oferta educativa de pregrado y posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales de la UJED; tiene por objeto establecer las normas, mecanismos y procedimientos que serán aplicados en la titulación a que hacen referencia los artículos 125 al 131 del Reglamento Interno de la Facultad. Para titularse, los egresados de la Facultad deberán de cumplir con las normas, requisitos y procedimientos que se establecen en el presente Reglamento, de conformidad con la opción de titulación elegida.

Para los efectos y aplicación del presente Reglamento, se entiende por:

- **CENEVAL** Centro Nacional de Evaluación.
- **CII** Coordinador Interno de Investigación de la Facultad.
- **CIINV** Consejo Interno de Investigación de la Facultad.
- **Comisión de Titulación** Instancia que avala a los comités de titulación y da seguimiento a los trabajos de titulación de los estudiantes.
- **Comité** Grupo de profesores que apoyaran al estudiante en su proyecto de titulación.
- **Consejo H.** Consejo Consultivo para Docencia de la FCF.
- **DEPI** División de Estudios de Posgrado e Investigación de la FCF.
- **Director** al director de la Facultad de Ciencias Forestales.
- **Examen** acto de la presentación del examen de grado.
- **Facultad** a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF).
- **Coordinador de Programa Educativo** coordinador de cada uno de los distintos programas educativos ofertados por la Facultad.
- **Jurado Sinodal** cuerpo de profesores o profesionales que aplica y dictamina el examen profesional. Homónimamente Jurado Examinador.
- **Lugar de la Residencia** institución, empresa u organismo de los sectores público, privado y social donde el residente está realizando su residencia profesional.
- **Opción de Titulación** modalidad elegida por el sustentante (y avalada por su comité) para buscar titularse, y que culmina necesariamente con la presentación del examen profesional.
- **Egresado o Sustentante** profesional que ha cumplido con el total de los créditos del programa educativo correspondiente.
- **Plazo** al plazo de titulación que se le otorga al sustentante a partir de que se autoriza y registra de manera oficial su opción, tema y comité de titulación (es de dos años, indistintamente de la opción elegida).

- **Programa de Residencias Profesionales** A la planeación y ejecución sistemática de actividades que permitan dar respuesta oportuna y efectiva a la demanda de proyectos de residencias profesionales en la institución, así como a la atención a residentes.
- **Protocolo de Examen de Grado** proceso mediante el cual se establecen las especificaciones para el desarrollo del examen profesional.
- **Residente** estudiante de la Facultad de Ciencias Forestales, que se encuentre formalmente inscrito en el programa de residencias.
- **UJED** Universidad Juárez del Estado de Durango

ARTÍCULO 2. El proceso de titulación tiene los siguientes objetivos para el sustentante:

- I. Demostrar que es capaz de generar un documento técnico científico, que contribuya al desarrollo del área de conocimiento correspondiente.
- II. Demostrar los conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes adquiridos durante su formación profesional.
- III. Culminar su proceso de formación profesional y recibir la documentación institucional requerida para su ejercicio profesional o continuar con estudios de posgrado.
- IV. Contribuir a la generación de conocimiento y solución de problemas, así como, fortalecer la vinculación con el sector social y productivo.
- V. Atender políticas nacionales, estatales e institucionales en cuanto a los índices de egreso y titulación.

ARTÍCULO 3. Son aspirantes a presentar el examen de grado correspondiente y a obtener su título, todos los egresados de la Facultad que hayan cubierto los siguientes requisitos:

- I. Contar con la totalidad de los créditos del plan de estudios correspondiente.
- II. Tener registrado y autorizado el anteproyecto de tesis o de proyecto.
- III. La versión final del documento escrito deberá estar firmado por el comité de titulación para certificar el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos en el presente documento.
- IV. Tener autorizado el documento final en cualquiera de las modalidades. Presentar las constancias de no adeudo de material en laboratorios, biblioteca y financiero a la institución, mediante los formatos y procedimientos vigentes que correspondan al momento de la titulación.
- V. Cumplir con el pago por el derecho a examen de grado en la Tesorería General de la Universidad.

- VI. Cubrir todos los trámites de titulación y presentar solicitud de examen de grado acompañada de los documentos correspondientes.
- VII. Entregar un ejemplar impreso y empastado para la Biblioteca de la Facultad y los ejemplares necesarios en formato PDF para el Comité de Titulación y sinodales, Dirección de Servicios Escolares y la Biblioteca Central Universitaria.

ARTÍCULO 4. La aplicación y vigilancia del presente Reglamento compete a la Secretaría Académica en coordinación con la División de Estudios de Posgrado e Investigación.

ARTÍCULO 5. Los egresados podrán elegir alguna de las opciones de titulación establecidas en el Reglamento Interno (art. 127) y que son descritas a continuación:

- I. **Tesis.** Consiste en realizar un trabajo de investigación, que puede ser de naturaleza experimental, descriptiva, observacional, de desarrollo teórico, de desarrollo tecnológico, de investigación básica o aplicada, de transferencia de tecnología, bibliográfico y/o de campo. En todos los tipos de investigación, el trabajo de tesis debe ser original y aportar conocimiento. La tesis es un trabajo de observación, estudio, experimental, etc., que contiene información sobre un problema específico del que se generen conclusiones técnicas de interés científico y social, y que genera conocimiento nuevo. En casos que así lo amerite (por su impacto técnico, científico o social o por la magnitud del trabajo necesario), la tesis puede ser un trabajo colectivo (hasta dos egresados involucrados). Cuando el trabajo sea conjunto, cada sustentante deberá defender la totalidad del trabajo.
- II. **Proyectos.** Considera la elaboración de una propuesta técnica que permita proponer la solución de problemas bajo un enfoque específico, ya sea como estudio de caso, proyecto productivo o análisis situacional de un tema específico. Lo anterior implica considerar la estructura de un proyecto de investigación, sin que exista la parte experimental, donde concurra la aplicación de las competencias profesionales con base al perfil de egreso. Asimismo, considera el desarrollo actualizado de un tópico reconocido en el área de su formación académica, donde se consideren criterios y estrategias que incluyan técnicas e instrumentos que permitan evaluar la aplicabilidad y utilidad de los conocimientos en el ejercicio profesional del egresado.

- III. **Reconocimiento al Mérito Académico.** Haber sido acreedor a la medalla Benito Juárez por haber obtenido un promedio general de 9.2 o mayor en todo el plan de estudios cursado, sin haber sido estudiante irregular del programa educativo del que egresó. Además de lo anterior, deberá presentar el informe de residencia bajo el formato de proyecto de titulación. Esta opción sólo es válida para estudios de Pregrado.

CAPÍTULO II DE LA COMISIÓN DE TITULACIÓN

ARTÍCULO 6. La Comisión de Titulación dará atención al proceso de titulación de la oferta educativa de la Facultad, y sus funciones se detallan a continuación:

- I. En pregrado, la Comisión de Titulación estará conformada por las coordinaciones de los programas educativos de la FCF y por la Coordinación de Investigación. En posgrado la Comisión de Titulación estará integrada por la Coordinación del Programa y su Consejo Académico.
- II. Avalar los Comités de Titulación de los programas educativos de pregrado y posgrado.
- III. Dictaminar sobre las solicitudes de los estudiantes para el registro de la opción, el tema (protocolo de investigación) y el Comité de Titulación.
- IV. Dar seguimiento a los trabajos de titulación que se desarrollan para su conclusión en tiempo y forma.
- V. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones normativas aplicables al proceso de titulación, previstas en los Reglamentos de la UJED, de la FCF y de otra normatividad complementaria.
- VI. Profesionalizar el trabajo académico de la asesoría de titulación, promoviendo acciones de actualización metodológica y disciplinar para los asesores.
- VII. Propiciar que el proceso de titulación se genere desde los primeros ciclos de los programas educativos.
- VIII. Promover, y en su caso participar en estudios sobre eficiencia terminal y seguimiento de egresados, en su área de competencia.
- IX. Dar respuesta a problemáticas relacionadas con la elaboración y aprobación de las tesis y proyectos terminales.

CAPÍTULO III DE LA DIRECCIÓN Y ASESORÍA EN LA TITULACIÓN

ARTÍCULO 7. Los Comités de Titulación, estarán conformados de la siguiente manera:

- a. En pregrado, por un director (puede ser externo) y hasta tres asesores. El comité deberá estar conformado por un mínimo de tres miembros, de los cuales al menos dos deben ser de la Facultad.
- b) En posgrado, por un director, un codirector externo a la DES (en caso de ser necesario) y hasta tres asesores cuando no hay codirector. El comité deberá estar conformado por un máximo de cuatro miembros, de los cuales al menos dos deben ser de la Facultad.

ARTÍCULO 8. El Comité de Titulación será integrado a propuesta del estudiante y avalado por la Comisión de Titulación. El Comité será responsable de aprobar la opción y el tema de investigación o problemática a resolver, aprobar el protocolo y el documento final de titulación, el cual se remitirá a la Jefatura de la División de Posgrado e Investigación (DEPI) para su revisión, registro y aprobación.

ARTÍCULO 9. Los requisitos para formar parte del Comité de Titulación son los siguientes:

- I. Ser parte del personal académico de la DES, ser académico adscrito a alguna otra DES de la UJED afín al Proyecto de Titulación o pertenecer a instituciones académicas o de investigación externas a la UJED.
- II. En el caso de asesores externos, deberán ser investigadores, profesionales de dependencias, consultorías, de ejercicio profesional libre o de organizaciones no gubernamentales, que demuestren conocimientos y capacidad para el tema de investigación propuesto (con base en lineamientos establecidos por la DEPI) y podrán fungir como directores, codirectores o asesores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7.
- III. Los integrantes del Comité deberán contar al mínimo con el grado que pretende obtener el sustentante.

ARTÍCULO 10. La dirección y asesoría para la titulación es responsabilidad del Comité de Titulación y sus obligaciones se describen a continuación:

- I. Analizar y determinar la factibilidad administrativa, técnica, científica y económica, de la realización del proyecto de titulación que el estudiante proponga.
- II. Asegurar que la opción de titulación se encuentre apegada a la normatividad vigente de la Facultad.
- III. Asesorar científica y metodológicamente en el desarrollo de la opción de titulación de que se trate.
- IV. Convocar al estudiante a reuniones periódicas necesarias para discutir y analizar los avances de la propuesta de titulación.
- V. Conducirse con ética y responsabilidad durante el desarrollo del proyecto.
- VI. Avalar la propuesta de titulación, cuando ésta haya concluido.
- VII. Actuar como jurado en el examen profesional de su asesorado, en observancia y de acuerdo a la normatividad del Reglamento y Protocolo del Examen Profesional y/o a las disposiciones específicas de la Dirección de la Facultad o de alguna otra normativa que aplique.

CAPÍTULO IV

DEL PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DEL COMITÉ DE TITULACIÓN Y DEL ANTEPROYECTO

ARTÍCULO 11. Para la autorización y aprobación del Comité de Titulación, el sustentante deberá presentar una propuesta de su Comité; además, deberá incluir el título y los objetivos a desarrollar (Anexo 1. Solicitud de registro del título, opción y comité).

ARTÍCULO 12. Para autorizar y registrar el anteproyecto con la opción de titulación elegida, el sustentante deberá presentar el documento desarrollado bajo la estructura de anteproyecto debidamente firmado por su Comité (Anexo 3. Hoja de firmas del comité), así como anexar una copia del anexo 2 (Designación del comité).

ARTÍCULO 13. Una vez aprobada la opción, el tema de titulación y el Comité de Titulación, se hará el registro oficial. Para el caso de pregrado el anteproyecto registrado tendrá una vigencia de un año a partir del noveno semestre, en casos justificados se dará una prórroga de un semestre (En caso de que se agoten dichos plazos, el interesado deberá iniciar nuevamente el proceso de registro del tema). Para el caso de posgrado, considerar los lineamientos establecidos en el Plan de Estudios correspondiente y la decisión de la Consejo Académico del Programa.

Aprobados el anteproyecto y el Comité de Titulación por la DEPI apoyada en la Comisión de Titulación, el estudiante procederá a desarrollarlo, considerando lo siguiente:

- I. El Comité de Titulación tendrá hasta 10 días hábiles para entregar las observaciones que considere pertinentes. En caso de que uno de los integrantes no cumpla con el plazo establecido sin justificación, el estudiante en conjunto con el director del proyecto podrá solicitar a la Comisión su sustitución.
- II. Una vez concluido el trabajo final, avalado por escrito por su Comité, el aspirante entregará el documento final en escrito a la DEPI, quien revisará y realizará las observaciones pertinentes con base en este Reglamento apoyándose en revisores internos o externos. Una vez que el documento satisfaga los requisitos, se emitirá la aprobación correspondiente.

CAPÍTULO V DE LA PRESENTACIÓN, ESTRUCTURA Y EDICIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA TITULACIÓN

Artículo 14.- Para todas las opciones de titulación de la oferta educativa de la Facultad, los contenidos de presentación, formato y edición serán los mismos.

Estructura del anteproyecto:

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS E HIPÓTESIS
 - 2.1. Objetivo general
 - 2.2. Objetivos específicos
 - 2.3. Hipótesis (cuando aplique)
3. PROBLEMA A RESOLVER
4. JUSTIFICACIÓN
5. REVISIÓN DE LITERATURA
6. MATERIALES Y MÉTODOS
 - 6.1 Características del área de estudio
 - 6.1.1. Localización
 - 6.1.2. Descripción
 - 6.2. Materiales y equipo
 - 6.2.1. Materiales
 - 6.2.2. Equipo
 - 6.3. Metodología
 - 6.3.1.
 - 6.3.2.
7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
8. PRESUPUESTO
9. LITERATURA CITADA
10. ANEXOS (Cuando sea necesario).

Artículo 15.- Los Proyectos de Titulación (tesis o proyecto terminal) estarán estructurados por los siguientes apartados:

- a) Portada.
- b) Parte preliminar:
 - Contraportada
 - Hoja de firmas
 - Agradecimientos
 - Dedicatoria (opcional)
 - Índice general
 - Índice de cuadros (cuando aplique)
 - Índice de figuras (cuando aplique)
 - Índice de anexos (cuando aplique)
 - Resumen y Summary (en caso de tesis)

c) Texto:

1. INTRODUCCIÓN.

2. OBJETIVOS E HIPÓTESIS

2.1. Objetivo general

2.2. Objetivos específicos

2.3. Hipótesis (cuando aplique)

3. REVISIÓN DE LITERATURA

4. MATERIALES Y MÉTODOS

4.1 Características del área de estudio (Cuando aplique)

4.1.1. Localización

4.1.2. Descripción

4.2. Metodología

4.2.1. Métodos

4.2.2. Obtención y análisis de base de datos

5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7. LITERATURA CITADA

8. ANEXOS (Cuando aplique)

Artículo 16. Las normas para la elaboración de los documentos de titulación son referencia obligatoria en cuanto a forma, edición y presentación (Anexo 4).

Artículo 17. Para presentar el examen de grado, los estudiantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- I. Presentar la aprobación del documento final de la opción de titulación expedida por la DEPI para solicitar la autorización del examen de grado en Servicios Escolares de la UJED.
- II. Cumplir cabalmente con la normatividad vigente de la Facultad y de la UJED.

Artículo 18. El Jurado Examinador (Jurado Sinodal) del examen profesional estará conformado por: un Presidente, un Secretario y un Vocal, los cuales deberán ser parte del Comité de Titulación (en caso extraordinario de ausencia de más de uno, la Secretaría Académica de la FCF o la DEPI, nombraran las suplencias necesarias). El Director del Proyecto de Titulación fungirá como Presidente, excepto cuando éste sea externo, en cuyo caso podrá ser parte del jurado como Secretario. La designación se efectuará apegándose al proceso administrativo establecido por la Facultad, a través del formato del Anexo 1.

El acto de examen profesional se desarrollará en estricto apego y observancia de este Reglamento y al Protocolo del Examen Profesional que forma parte de la normatividad complementaria de la Facultad.

Artículo 19.- La Facultad tiene pleno derecho a exigir participación en los logros que pudieran obtenerse, tales como prototipos y patentes, que como producto del Proyecto de Titulación el estudiante desarrolló dentro y fuera de la Institución.

Artículo 20.- Para el examen profesional se deberá realizar un “acto protocolario”, donde el Jurado Sinodal llena, firma, da lectura y entrega el “acta de examen profesional” y toma la protesta de ley correspondiente al sustentante en caso de ser aprobado. Dicho “acto” se describe en el Protocolo del Examen Profesional.

CAPÍTULO VI

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- Este reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo Consultivo de Docencia de la Facultad de Ciencias Forestales.

Segundo.- En todo lo no previsto en este reglamento, regirán las disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad y el Reglamento General de la misma, el Reglamento Interno y el Reglamento de Investigación de la Facultad. Los casos no previstos por los ordenamientos antes citados o cuando así se juzgue conveniente, serán resueltos por la Dirección de la Facultad a través de la Secretaría Académica o por la Comisión de Titulación.

Tercero.- Este reglamento deberá ser revisado por la DEPI y la Comisión de Titulación cada cinco años.

CAPÍTULO VII ANEXOS

ANEXO 1. Solicitud de Registro del Título, la Opción y el Comité de Titulación.

C. GRADO Y NOMBRE

JEFE DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

P R E S E N T E. -

De acuerdo al plan de estudios del Programa Educativo de_____ al cual estoy inscrito, asimismo, en observancia al Reglamento de Titulación de la Facultad de Ciencias Forestales, solicito la autorización y aprobación del Comité de Titulación, el cual estará integrado por: Director _____,

Asesores _____, _____,

La propuesta de mi proyecto de titulación es: **(Título del proyecto y sus objetivos)**, el cual se desarrollará bajo la opción de titulación de_____ (Tesis o proyecto).

Dicho proyecto (cuando aplique), se integra en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento _____ (Manejo Sustentable de los Recursos Forestales y Ecología / Industria Forestal y Medio Ambiente / Geomática Aplicada a Recursos Forestales y Ambientales) acreditadas como Líneas de Investigación válida por el Cuerpo Académico correspondiente y que desarrolla esta unidad académica según su Programa de Investigación.

Hago de su conocimiento que este tema ha sido revisado y avalado por mi Comité de Titulación, para lo cual anexo el anteproyecto formal.

ATENTAMENTE

Durango, Durango, a 31 de mayo del 2017.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE (Y MATRÍCULA)

ANEXO 2. Formato para la Designación del Comité de Titulación.

UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

Facultad de Ciencias Forestales

C. ----- (Director)
C.----- (Asesores)
P R E S E N T E S. -

Por medio de la presente y de manera atenta, se le hace de su conocimiento, que han sido nombrados como parte del Comité de Titulación del estudiante (-----Nombre del estudiante) matrícula (-----Número de matrícula), que realiza estudios del programa educativo de_____ con adscripción en esta unidad académica. El título de su proyecto es: “_____”, mediante la opción de titulación de (Tesis o Proyecto Terminal) _____. Lo anterior para que establezcan contacto con su asesorado e inicien con las actividades que les confiere este nombramiento, de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento de Titulación de esta Facultad.

Sin otro particular por el momento, les hago llegar un cordial saludo reconociendo su profesionalismo, dedicación y disposición para dar cumplimiento a esta encomienda académica que se les ha asignado.

ATENTAMENTE

Durango, Durango, a 31 de mayo del 2017

EL JEFE DE LA DEPI

Nombre del responsable

*c.c.p. Coordinación de Investigación
Miembros del Comité de Titulación
Estudiante*

ANEXO 3. Hoja de Firmas.

El presente anteproyecto de investigación (Tesis o Proyecto Terminal) titulado “**Título del anteproyecto**”, se realizará bajo la dirección del Comité de Titulación particular indicado aprobado por la Comisión de Titulación y autorizado por la DEPI como requisito para desarrollar el proyecto de titulación correspondiente:

NOMBRE DEL PROGRAMA EDUCATIVO

DIRECTOR:

Grado y nombre

CODIRECTOR (En posgrado)

Grado y nombre

ASESOR:

Grado y nombre

ASESOR:

Grado y nombre

Durango, Durango. Mayo del 2017

ANEXO 4. Normas para la elaboración de los proyectos de titulación

PORTADA

El título no debe ser mayor a **20 palabras**, será conciso y descriptivo, que implique claramente los objetivos del tema de investigación; se deben utilizar palabras claves del problema de estudio, cuando sea necesario introducir nombres comunes (en caso de flora y fauna), completar con el nombre científico.

Para la portada se utilizarán hojas blancas, tamaño carta con margen superior, inferior, derecho e izquierdo de 2.5 cm. Para el caso de la contraportada el margen izquierdo se modificará a 4 cm. Se anotarán los siguientes datos con la misma letra del cuerpo de la tesis o proyecto:

- a) Logos vigentes de la UJED y de la Facultad en la parte superior, en tamaños de 2 x 3 cm de ancho y alto, alineados a la izquierda y derecha, respectivamente.
 - b) Nombre completo de la **UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO**, centrado en mayúsculas, letra tamaño 14 y tipo arial.
 - c) Nombre de la unidad académica donde se realizan los estudios: **Facultad de Ciencias Forestales**, centrado en minúsculas, tipo de letra arial y tamaño de letra 14.
 - d) Título de la tesis o proyecto, ejemplo: **ENRAIZADO DE *Ligustrum ovalifolium* CON DIFERENTES CONDICIONES DE ENRAIZADORES Y MEDIOS DE CRECIMIENTO**, centrado, en negrillas, mayúsculas, formato sencillo, letra tipo arial y tamaño 12. La separación entre renglones para el título debe ir separado por un espacio simple.
 - e) La leyenda: TESIS O PROYECTO TERMINAL QUE PRESENTA: Centrado, mayúsculas, letra tipo arial y tamaño 12.
 - f) Nombre completo del candidato a grado, ejemplo: **Juan Ignacio Quiñones Díaz**, Centrado, minúsculas, negrita, letra tipo Arial y tamaño 14.
 - g) La leyenda: Como requisito parcial para obtener el grado de____: centrado, minúsculas, letra tipo arial y tamaño 13.
 - h) El grado que pretende obtener:
 - o **INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES**
 - o **INGENIERO EN MANEJO AMBIENTAL**
 - o **MAESTRO EN GEOMÁTICA APLICADA A RECURSOS FORESTALES Y AMBIENTALES** Centrado, mayúsculas, letras en negrillas, tamaño 14.
 - i) La separación entre logos, nombre de la institución, título de la tesis o proyecto terminal, leyendas, nombre y el grado, debe ser de un espacio doble.
 - j) En la esquina inferior derecha se mencionará el lugar y fecha de publicación, debe contener en la parte superior una línea de 8.5 cm de largo 4 ½ puntos de grosor.
-
-
- Durango, Durango
Mayo de 2017
- k) Lugar, Mes y Año. Alineado a la derecha, minúsculas, letra tipo Arial y tamaño 10 en formato sencillo.



Ejemplo:

UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

Facultad de Ciencias Forestales

**PREDICCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD PARA *Pinus cooperii* BLANCO
EN EL EJIDO “EL NAYAR”, DURANGO, DURANGO**

TESIS QUE PRESENTA:

Julián Ramírez Payán

Como requisito parcial para obtener el título de:

INGENIERO EN CIENCIAS FORESTALES

**Durango, Durango
Mayo del 2017**

PARTE PRELIMINAR

La parte preliminar incluye lo siguiente:

- a) Página en blanco
- b) Página de contraportada. Contendrá la misma leyenda de la portada, con letras negras y hoja blanca.
- c) Página de firmas (Anexo 3).
- d) Página de agradecimientos
- e) Página de dedicatoria (opcional)
- f) Páginas de índices.
 - **Índice general.** El objetivo es presentar el conjunto analítico general del material de estudio con el orden que sigue el escrito; comprende los capítulos de la tesis o proyecto terminal, incluyendo los temas y subtemas donde además deben consignarle el número de páginas respectivas, para ubicar al lector cuando desee consultar una información específica. La numeración del contenido del índice general debe ir colgado, considerando que debe alinearse en base al inicio del nombre del capítulo, tema o subtema del nivel anterior, sin rebasar tres niveles (Tres dígitos). El índice debe contener dos columnas separadas por puntos: una con el nombre del tema y otras con el encabezado "Pág.", alineado a la derecha y vertical.
 - **Índice de cuadros.** Se enlistan según su aparición en el trabajo con los mismos márgenes de las páginas subsecuentes del índice general. Se deben colocar en tres columnas: la primera lleva como encabezado "Cuadro" donde se numeran; la segunda es para ubicar el título del cuadro; y la tercera lleva como encabezado "Pág." para citar la página donde se localiza.
 - **Índice de figuras.** Se enlistan según el orden de la aparición en el trabajo y deben cumplir las mismas especificaciones del índice de cuadros.
 - **Índice del anexo.** Se enlistan según el orden de aparición en el trabajo, con las especificaciones de los dos incisos anteriores.
 - Consideraciones generales de los índices:
 - El interlineado en los índices será a 1.15 espacios.
 - Cada índice debe iniciar en una hoja nueva.
 - **Página de resumen.** Se describirá brevemente el contenido de la tesis, debiendo ser suficientemente detallado para contener importancia del tema, objetivos, metodología, resultados y conclusiones. La extensión del resumen será de 250 a 300 palabras a espacio sencillo y en un solo párrafo.

- **Página de summary.** Debe tener las mismas características del resumen.

TEXTO

Introducción. Se puntualizará la importancia del tema o problema a resolver en el área de estudio, la justificación o beneficios a lograr y el propósito del estudio. La extensión máxima de este tema será de dos cuartillas.

Objetivos e Hipótesis. Deben describir de manera clara y concreta lo que se pretende realizar en la tesis o proyecto terminal. En este capítulo se plantean las hipótesis experimentales o las preguntas de investigación correspondientes.

Revisión de Literatura. Se presentará, mediante citas bibliográficas, el entorno del problema que pretende resolver, lo cual permitirá plantear las hipótesis o problemas de investigación y objetivos de su trabajo, para llegar a la solución del problema. Se citarán solo aspectos relevantes del tema. La selección del material bibliográfico debe ser rigurosa y actualizada (Preferentemente de los últimos cinco años), estructurándolos de tal forma, que presenten a la vez, un panorama amplio, claro y concreto. En este capítulo no se admiten notas de clase, notas periodísticas, citas de internet genéricas y comunicaciones personales, ente otras.

Materiales y Métodos. Se informará dónde, cuándo, cómo y con qué se llevó a cabo la investigación, haciendo mención de los equipos, herramientas, materiales y reactivos, especificando modelos o tipos utilizados, según sea el caso, así como las pruebas estadísticas usadas. Se eliminarán descripciones detalladas de las técnicas empleadas y solo se hará mención del autor de la técnica, al menos que se traten de innovaciones o modificaciones, las cuales deberán describirse con detalle. En este apartado se proporcionará al lector información suficiente, como para repetir el experimento estudiando otras variables y debe contener dos apartados: descripción del área de estudio y metodología del estudio.

Análisis de Resultados y Discusión. Se expondrá la interpretación de los resultados obtenidos, debiendo presentarlo en forma ordenada y concreta, pero abarcando todo lo que se encontró. Puede auxiliarse de cuadros y/o figuras.

Este capítulo deberá considerar lo siguiente:

- a) Los principios y las relaciones encontradas en los resultados.
- b) Mostrar como los resultados afirman o niegan trabajos previos.
- c) Discutir las implicaciones teóricas y prácticas que se desprenden de la investigación, estableciendo relaciones entre causas y efectos, e indicando las limitaciones impuestas.
- d) Discutir y analizar los resultados con relación a experiencias similares con otros autores.

Conclusiones y Recomendaciones. En las conclusiones, el candidato indicará en forma clara y precisa, indicará las nuevas aportaciones a la ciencia o técnica, debiendo seguir un orden lógico y ponerse de mayor a menor importancia sin incluir fuentes de literatura, ni discusión de resultados. En las recomendaciones deberán sugerir nuevas investigaciones derivadas de sus resultados y éstas pueden ser opcionales.

Literatura citada. Proporcionará al lector las fuentes de consulta del tema que se está tratando. Deberán presentarse en orden alfabético, sin numeración y por apellido de los autores; no se incluirán textos no publicados como manuscritos, folletos, notas de clase y otros. El primer apellido colgado 6 caracteres (aplicar sangría francesa) y debe ir en formato sencillo.

Anexos. Es un capítulo opcional que ofrece información complementaria y opcional para un mejor entendimiento del tema desarrollado. En esta sección se incorporan: formatos, instrumentos de recopilado de información, normas, glosarios, fotografías, entre otras. La estructura de los encabezados de cada anexo se hará conforme al tipo de información que se presente.

NORMAS DE PRESENTACIÓN

Hojas: Se utilizarán hojas tamaño carta (21.59 cm por 27.94 cm), blancas y papel bond de 36 kg.

Márgenes:

- a) Izquierdo (orilla de encuadernación) 4 cm
- b) Derecho 2.5 cm
- c) Superior 2.5 cm
- d) Inferior 2.5 cm

Tipo de letra. En el texto se utilizará letra tipo "Arial", tamaño 12, en mayúsculas y minúsculas según correspondan. En lo que respecta a los nombres científicos y a las locuciones latinas, usar letra cursiva, ejemplo: *Acacia retinoides* L.

Espaciamiento. Se respetarán las indicaciones siguientes:

- a) El espaciamiento entre líneas de un párrafo se realizará a espacio y medio.
- b) El espaciamiento entre párrafos será a doble espacio
- c) El espaciamiento entre el título del capítulo y el primer párrafo o subtítulo, será a espacio y medio.
- d) Después de un párrafo, cuando continúe una nota al pie al calce de página, se insertará en forma automática, con auto numeración y escrita con el mismo tipo de letra del texto, pero en tamaño 9 o 10.

- e) Los títulos de cuadros, figuras, anexos, así como la bibliografía y las notas de pie al final de la hoja o de un cuadro deberán escribirse a espacio sencillo.
- f) Cuando sea necesario dividir un párrafo al final de una hoja, se requerirá que aparezcan por lo menos dos renglones de ese párrafo antes de llegar al margen inferior. También, al inicio de cada párrafo debe haber al menos dos renglones de texto. Si no se cumple con este requisito, se dejará el espacio y se empezará en la siguiente página, con la finalidad de que no queden líneas “huérfanas” y “viudas”.
- g) Entre número y título del capítulo habrá un espacio de 1 ½.

Títulos de capítulo:

- a) Capítulos. Deberán comenzar en una nueva página, el número y el título del capítulo correspondiente, deberán escribirse en el centro del renglón en números arábigos, mayúsculas y letras negrillas. El título del capítulo debe escribirse sin puntuación. Ejemplo:

1. INTRODUCCIÓN

- b) Subcapítulos. Indicarán subdivisiones principales del capítulo, cuando exista la necesidad de ocuparlos deberán existir mínimo dos por capítulo; se colocarán pegados al margen izquierdo, con letras negrillas, minúsculas, excepto la letra inicial, y las que deban llevar mayúsculas. Se enumerarán para facilitar las referencias y consultas, ejemplo:

1.1. Objetivos

- c) Subdivisión del capítulo o divisiones de subcapítulo (dos o tres niveles); se colocarán pegados al margen izquierdo y enumerados con números arábigos sin negrillas.
- d) El número máximo de subdivisiones que deben existir es de tres, del cuarto nivel en adelante se deben numerar con letras minúsculas con paréntesis.

Signos y símbolos: Se utilizarán símbolos matemáticos, estadísticos, químicos y los que se consideren de extenso dominio público, en los cuadros, figuras y texto, para los símbolos que se requieran utilizar, se especificarán sus significados, cuando aparezcan por primera vez en el texto.

Paginación: Cada página llevará su respectivo número y se realizará de la forma siguiente:

- a) Las secciones preliminares del trabajo no se paginarán.
- b) La paginación se iniciará con números arábigos, en el margen inferior, centrado y sin puntuación. Iniciará en la hoja de Introducción. El inicio de cada capítulo no se paginará, sino hasta la siguiente página con el número consecutivo correspondiente.

Números en el texto: Los números que no rebasen un dígito (0-9), se escribirán con letra, a partir de 10 en adelante, se escribirán con número. Pero considérense las siguientes excepciones:

- a) Para los porcentajes emplear cifras, ejemplo: **6%**, en vez de seis por ciento.
- b) La cifra con que se comienza una frase se anotará en letra, sea cual fuere la magnitud, ejemplo: Ciento veintisiete árboles se midieron en el sitio..., en vez de 127 árboles se midieron en el sitio...
- c) Los números de las calles, fechas y horas se escribirán con cifra aún en el texto, ejemplo: Se realizó el día **6 de octubre**. Llegó a las 6 de la mañana.
- d) Los números de las tablas y figuras, así como las referencias de ellos siempre se escribirán con número, ejemplo: **El cuadro 2 muestra** como al utilizar..., en lugar de: El cuadro dos.
- e) Los quebrados se escribirán con letra al menos que sean parte de un número mayor, ejemplo: consumió la tercera parte del total. La distancia recorrida fue de **21.5 Km**.
- f) Cuando hay una serie de números de un dígito y otros de varias cifras, todos ellos irán en cifras, ejemplo: Se obtuvieron los siguientes resultados: 41, 7, 17, 43, 5, 19.
- g) Cuando se escriban cantidades que incluyen miles, millones o cientos de millón, se separarán con una coma las unidades de millar y de millón, ejemplo: **39,638; 19, 365,433**.

Enumeraciones e incisos: Cuando sea necesario presentar una serie de enumeraciones, se seguirán las siguientes indicaciones:

- a) Se escribirán en números arábigos sobre el margen izquierdo y posteriormente un cierre de paréntesis, los cuales deben llevar sangría francesa (como se muestra en este inciso).
- b) Cuando dentro de la enumeración sea necesaria una nueva subdivisión, se utilizarán incisos, anotándose letras minúsculas en orden alfabético a

la altura donde inicia el texto anterior, posteriormente el cierre de un paréntesis, el cual también debe llevar su sangría francesa respectiva.

- c) Cuando sea necesario una subdivisión más, estas iniciarán a la altura donde inicia el texto anterior, continuando con una viñeta y alineado, ejemplo:

1) Los tipos de coníferas existentes en México son:

a) Los pinos son los de mayor extensión.

- El ***Pinus cooperii*** se encuentra en el norte del país, distribuido desde altitudes de los **1,800 a los 2,500 m.**

d) Las viñetas que se pueden utilizar son: guion corto o largo (-) y *.

Abreviaturas: Se utilizarán de la siguiente manera:

a) Las abreviaturas o medidas de símbolos siempre irán acompañadas de cifras, ejemplo:

- **38 cm, 70% o 105 ha**, cuando vayan dentro del texto.

b) Las abreviaturas de medida no deberán puntualizarse ni pluralizarse, ni escribirse con mayúscula o llevar punto, ejemplos:

- **ha** en vez de ha., **Ha** ó Has.
- **kg** en vez de Kg.; **Kg** ó Kgs.

c) El tipo de abreviaturas conocida como siglas, que se forman de manera general, por las primeras letras de las palabras que componen una frase, se escribirán con mayúsculas y sin puntos, ejemplo: CONAGUA, UNAM, IPN, UANL, UAAAN, SEP, SAGARPA, SEMARNAT, ITD, etc.

d) Es requisito que cuando se utilicen las siglas especificadas en el inciso anterior, la primera vez que se citen se pongan completas, seguido de la abreviatura entre paréntesis.

e) Evitar poner abreviaturas y siglas en el título del trabajo de investigación.

Notas de pie de página: Su función es hacer cualquier advertencia en torno al asunto que se está tratando, o bien para hacer referencias bibliográficas, que no tienen cabida dentro del texto mismo. Se utilizarán de la forma siguiente:

a) Se enumeran y marcarán automáticamente en el texto en forma progresiva a través de números arábigos.

b) Estas notas se escribirán en la misma página en la que se hace referencia, siempre y cuando su extensión así lo permita.

Especificación de productos comerciales: Se anotarán los nombres técnicos, seguidos del ingrediente activo.

Redacción: El estilo se apegará al formato de redacción científico, se escribirá en forma impersonal evitando las redundancias y gerundios.

Puntuación: Se respetarán las reglas de la gramática española, a excepción de los encabezados (de títulos y subtítulos), abreviaturas de unidades de medida e incisos que no llevarán punto.

Impresión: La tesis o proyecto terminal concluidos y aprobados podrán reproducirse por fotocopiado o impresión por computadora con impresora láser.

Portada del Empastado: Se presentará en pasta y letras con color de acuerdo al programa de que se trate (Anexo 5).

NORMAS ESPECÍFICAS

Elaboración de cuadros: Se utilizarán para concentrar datos, de tal forma que proporcione los resultados en forma concentrada, sin ser explicados; se diseñarán de la siguiente manera:

- a) Organizarlos para ser analizados en forma vertical en la medida de lo posible.
- b) Cada cuadro tendrá un propósito específico.
- c) Los cuadros se enumerarán de manera progresiva y deben titularse en la parte superior con letras minúsculas (Arial 11), a excepción de las que deban llevar mayúsculas.
- d) Los cuadros deben tener el ancho que marcan los márgenes
- e) Hacer notar la diferencia entre tratamientos (medias) empleando letras minúsculas, anotando en la parte inferior del cuadro, la prueba y la probabilidad empleada, C.V, CME con letra de tamaño 9.
- f) Presentar claramente las unidades de medida utilizadas.
- g) Evitar llenar el cuadro de números que tengan información irrelevante.
- h) El tipo de cuadro a utilizar es la cuadrícula, sin efectos de sombreado y de forma cerrada.
- i) El texto del cuadro debe realizarse a un espacio simple.
- j) El encabezado del cuadro debe ser en Arial 10 con negrillas y separarse por un espacio sencillo.
- k) Los títulos de los cuadros se harán a un espacio simple colocados en la parte superior del cuadro, con sangría francesa; ejemplo:

Cuadro 1. Diámetro y altura de plántulas de pino negro (*Pinus leiophylla* L.), propagadas en diferentes contenedores.

Tratamiento	Diámetro (mm)	Altura (cm)
1	6.4 a	33.9 a*
2	5.3 ab	29.2 ab
3	5.0 b	26.4 b
4	4.8 b	24.7 bc
5	4.2 bc	23.9 bc
6	3.4 c	20.7 c
7	3.5 cd	19.9 c
8	2.7 d	18.7 c
\bar{x}	4.5	33.5
C.V.	17.48	25.3

*Tratamientos con la misma letra, en la misma columna, son estadísticamente iguales.
 $\alpha = 0.001$ (Tukey); C.V = 12.098; C.M.E = 234.56

Elaboración de figuras: Se utilizarán para mostrar tendencias, comportamientos o composiciones de algo, que en un cuadro no pueden ser apreciadas con facilidad; se diseñarán atendiendo las indicaciones siguientes:

- a) Incluir las cuando muestren datos de hechos relevantes.
- b) Deberán diseñarse por computadora.
- c) Las letras y números serán suficientemente legibles para que al hacer reducciones, éstas no pierdan claridad.
- d) Cuando en una gráfica se representen dos o más curvas éstas se diferenciarán por medio de símbolos, los cuales deberán aparecer en la leyenda, la cual debe aparecer en la parte inferior de la gráfica.
- e) Cuando se utilicen gráficas en pastel, no representar más de seis cuñas, si es en barras, representar ocho barras como máximo.
- f) Cuando se incluyan fotografías éstas deben poseer una gran nitidez para poderlas insertar como figuras.
- g) Tanto las gráficas, fotos, diagramas, mapas y similares se rotularán como figuras cuya leyenda aparecerá al pie de la exposición, con su respectiva enumeración.
- h) El texto, números y demás caracteres que se incluyan en las figuras, deben ser de un tamaño de fuente menor al texto que contiene el cuerpo de la tesis.
- i) Los títulos de los gráficos se harán a un espacio y con el texto alineado con sangría francesa. Ejemplo:

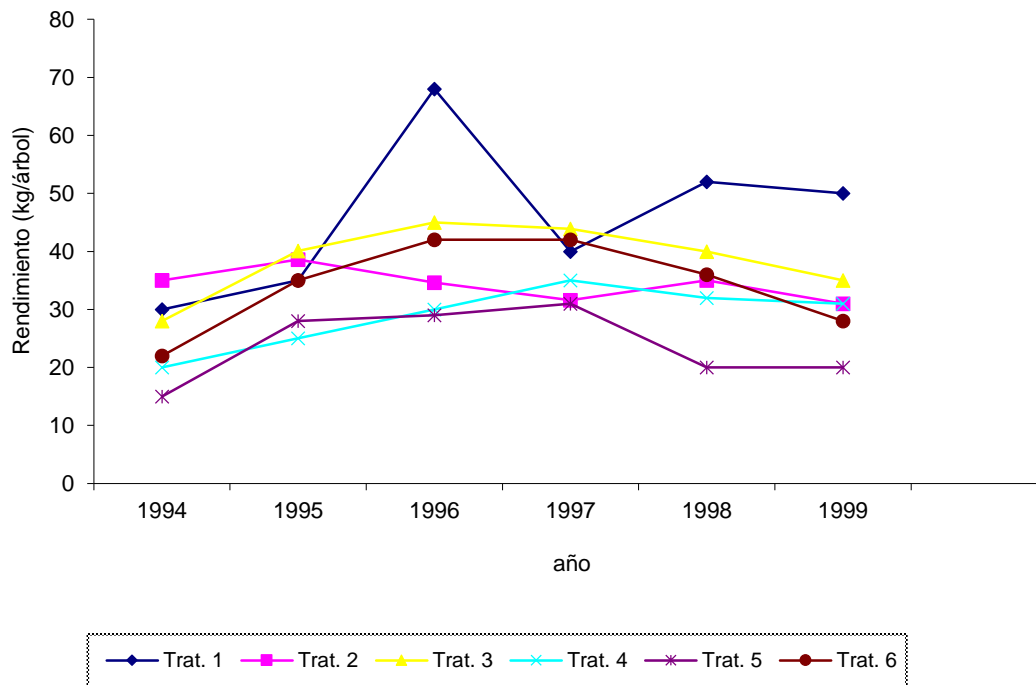


Figura 1. Comportamiento de los diferentes tratamientos a través del tiempo para la variable rendimiento. Jiménez, Chih. 1993-1997.

Los cuadros y figuras que se insertan deben respetar los márgenes del texto común; además, no deben quedar espacios grandes en blanco en el cuerpo del documento. Para este caso, si el cuadro o figura a insertar es demasiado grande para el espacio que existe, se debe pasar a la página siguiente y en el espacio que queda se debe poner el texto siguiente.

Literatura citada: Se escribirá a un espacio sencillo y entre cada una de las citas debe existir un espacio sencillo en blanco. El orden para presentar las fuentes bibliográficas, se describen a continuación:

a) Libro ó folleto.

- El nombre o nombres de los autores se escribirán a un espacio, en orden alfabético, en letras minúsculas con el primer apellido colgado seis caracteres del resto del párrafo, de la siguiente forma: El apellido paterno completo, inicial del apellido materno, inicial del nombre (s). Si son varios se guardará el mismo orden para los coautores, separando el apellido paterno del nombre y del apellido materno a través de una coma. Cuando la obra citada tenga dos autores se separarán con la letra “y”, con tres autores o más, los primeros se

separarán con punto y coma y el último con la letra “y”. Las iniciales tanto de los nombres como de los apellidos llevarán puntuación.

- El año de publicación se escribirá enseguida, el cual se separará del título de la obra con un punto.
- El título del libro u obra, se escribirá completo en minúsculas a excepción de donde deban llevar letras mayúsculas.
- En caso de ser traducción deberá escribirse enseguida del título: “Traducido por” Apellido paterno, iniciales del apellido materno y nombres.
- Edición y editorial: La edición se escribirá (excepto si es primera o reimpresión) completa, seguida del número del volumen o tomo (si existe) y del nombre completo de la editorial u organismos que lo publicaron. Estos datos van separados entre sí por puntos.
- Lugar de publicación: Debe incluir la ciudad y el país.
- Página (s) consultada (s): Si consulto toda la obra, se pone el número total de páginas (p. 209.) y si la consulta se realiza en una parte de la obra, se pone el rango consultado (pp. 34-56.).

Ejemplo:

Glenn, G.; Gumersindo, B. y Barroso, A.C. 1985. Manual de viveros forestales en la Sierra Norte del estado de Oaxaca; una propuesta de manejo. Traducido por Méndez G, J. Segunda edición. Tomo II. Editorial Limusa. Oaxaca, México. pp. 20-65.

b) Artículo en revistas seriadas y periódicas.

- El nombre o los nombres de los autores (*Idem* inciso a).
- El año se escribirá separado por un punto entre el autor y el título.
- El título del artículo, se escribirá completo con letras minúsculas a excepción de donde deban llevar letras mayúsculas.
- El nombre de la revista se deberá escribir completo y terminado en punto.
- Colocar el volumen de la revista y enseguida el número correspondiente entre paréntesis y terminado en dos puntos, a los cuales les seguirá el rango de páginas consultadas.

Ejemplos:

Echternkamp, S. E. and Gregory, K. E. 1999. Effects of Twinning on Gestation Length, Retained Placenta, and Dystocia. *Journal of Animal Science*. 1(77): 39-47.

Murashige, T. 1977. Current status of plant cell and organ cultures. HortScience. 12:127-130.

_____ and Skoog, F. 1999. A revised medium for rapid growth and bio assays with tobacco tissue cultures. Physiol. Plant. 15:473-479.

_____; _____, and Pérez-Pérez, J. 1998a.

_____; _____, and Quintero M, J. 1998b.

_____; _____, and Nistch, J.S. 1998c.

c) Artículo publicado en resúmenes de congresos, simposios, etc.

- El nombre de los autores, año y título del artículo (ídem inciso a).
- Escribir "*In:*" (en cursivas), seguido del nombre completo de la obra y terminado en punto.
- La ciudad y país donde fue impreso.
- Páginas consultadas, ídem. inciso a)

Ejemplos:

Merchen, N. R. 1988. Digestion, absorption and excretion in ruminants. *In:* The ruminant animal, digestive physiology and nutrition. New Jersey, USA. pp. 17-56.

Gentry, H.S. 2000. The taxonomy of the genus *Agave*. *In:* Cruz, C; Del Castillo, L. y Ondaza, R.N (eds.). Biología y aprovechamiento integral del henequén y otros agaves. Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. México. pp. 25-29.

Madrigal L, R. y Bailón, R. 1997. Aplicaciones de la biotecnología en cultivos agroindustriales: Caso de los agaves. *In:* La agroindustria en México, Vol. II. Primer seminario nacional sobre la agroindustria en México. Universidad Autónoma Chapingo, Programa de integración agricultura-industria. Chapingo, Méx. pp. 845-880.

Hernández-Flores, M. y Nava-Juárez, H. 1998. Análisis de la distribución espacial de la vegetación en Oaxaca. *In:* X Congreso Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Agropecuario (resúmenes). SEP-SEIT-DGETA. Oaxaca, Méx. p. 45.

d) Capítulos de libros.

- El nombre de los autores, año y título del artículo o capítulo (ídem. Inciso a).
- Escribir “*In:*” (cursivas), seguido del nombre de los autores del libro y terminado en punto.
- Título del libro
- Edición y editorial del libro, vol (ídem. Inciso a).
- La ciudad y país donde fue impreso.
- Páginas consultadas, ídem. inciso a)

Ejemplos:

Merchen, N. R. 1988. Digestion, absorption and excretion. *In:* Niels G.H. The animal. Tercera edición. Editorial Prentice Hall. New Jersey, USA. pp. 172-256.

Coleman, W.K. and Thorpe, T.A. 1997. Polarity. *In:* Pharis, P.R and Reid, R.H. Hormonal regulation of development. III Encyclopedia of plant physiology, new series. Vol. XI. Berlín, German. pp. 78-89.

e) Citas de tesis:

- El nombre o los nombres de los autores, año y título de la tesis (ídem. Inciso a)
- Tesis y grado obtenido. Ejemplo: Tesis de Licenciatura.
- Institución que otorga el grado con el nombre completo.
- Lugar de la institución.
- Número de páginas consultadas (ídem. Inciso a)

Ejemplo:

Ramírez, J. D. 2000. Relaciones fitosociológicas de la vegetación arbórea de una cuenca experimental y áreas aledañas en la Mixteca oaxaqueña. Tesis de Licenciatura. Instituto Tecnológico Agropecuario No. 23. Nazareno, Oaxaca. p. 67.

h) Citas electrónicas:

- Las citas de Internet deberán contener el nombre de la página Web y la dirección electrónica específica donde se obtuvo la información, así como la fecha de consulta, y de ser el caso, alguna otra información descriptiva relevante del sitio web consultado, por ejemplo:

CONAFOR. 2010. [http://www.conafor.com.mx/programas de apoyo/proarbol](http://www.conafor.com.mx/programas%20de%20apoyo/proarbol), consultado el 31 de mayo del 2010. Reglas de Operación del Proarbol 2010.

- Las citas de enciclopedias interactivas deberán contener la compañía responsable. Año y nombre completo de la obra. Ejemplo:

Microsoft. 2010. Enciclopedia Encarta 2010, consultado el 31 de mayo del 2010. Definiciones de recursos naturales y el medio ambiente.

j) Citas en el texto.

Las citas de referencias en el texto se indicarán con el nombre, año entre paréntesis al final de la cita o el nombre y año (entre paréntesis) cuando forme parte del texto:

- Para un autor: (Roque, 1999) o Roque (1999)
- Para dos autores: (Abshorsen and Leifnaess, 2000) o Abshorsen and Leifnaess (2000)
- Para tres autores: (Celaya *et al.*, 1998) o Celaya *et al.* (1998)
- Para más de una cita se deben colocar en orden alfabético: Zavala (1997), Solano (2000) y Selen (1999) o..... (Zavala, 1997; Solano, 2000; Selen, 1999).
- Para autores con más de una publicación en un año, las citas se deben complementar con letras: (Rodríguez, 1998a, b, c) o Rodríguez (1998a).
- Las citas de periódicos, así como las electrónicas se harán en forma completa, tal y como aparecen en la literatura citada.

Cuando en el orden alfabético que se le dé a la bibliografía existan dos o más apellidos paternos iguales en el mismo año, estos se clasificarán en orden alfabético en el resto de sus apellidos o nombres y se clasificarán con la letra a, b, c, etc., después del año, ejemplo: Alavez, G. A. 1999a. En las citas dentro del texto aparecerán con el primer apellido, el año y letra clasificatoria, ejemplo: Alavez, 1999a).

Ejemplo de cómo estructurar finalmente el capítulo de Literatura citada:

Literatura Citada

- Echternkamp, S. E. and Gregory, K. E. 1999. Effects of Twinning on Gestation Length, Retained Placenta, and Dystocia. *Journal of Animal Science*. 1(77): 39-47.
- Glenn, G.; Gumersindo, B. y Barroso, A.C. 1985. Manual de viveros forestales en la Sierra Norte del estado de Oaxaca; una propuesta de manejo. Traducido por Méndez G, J. Segunda edición. Tomo II. Editorial Limusa. Oaxaca, México. pp. 20-65.
- Madrigal L, R. y Bailón, R. 1997. Aplicaciones de la biotecnología en cultivos agroindustriales: Caso de los agaves. *In: La agroindustria en México, Vol. II. Primer seminario nacional sobre la agroindustria en México. Universidad Autónoma Chapingo, Programa de integración agricultura-industria. Chapingo, Méx. pp. 845-880.*
- Merchen, N. R. 1988. Digestion, absorption and excretion. *In: Niels G.H. The animal. Tercera edición. Editorial Prentice Hall. New Jersey, USA. pp. 172-256.*
- Ramírez, J. D. 2000. Relaciones fitosociológicas de la vegetación arbórea de una cuenca experimental y áreas aledañas en la Mixteca oaxaqueña. Tesis de Licenciatura. Instituto Tecnológico Agropecuario No. 23. Nazareno, Oaxaca. p. 67

Anexo 5. Requisitos para la impresión de proyectos de titulación.

Licenciatura

- Imprimir versión final autorizada, cuidar márgenes al imprimir.
- El empastado para Ingeniería en Ciencias Forestales será de color negro y letras doradas.
- El empastado para Ingeniería en Manejo Ambiental será de color azul marino y letras plata.
- Deberán ser en pasta dura, color uniforme, en el lomo del empastado contendrá nombre sintético del tema en máximo 10 palabras, portada deberá ser exactamente la portada del documento autorizado, y logos vigentes.
- Entregar a servicios escolares FCF 4 ejemplares empastados y un CD rotulado y empastado, el cual contendrá el archivo en PDF con hoja de firmas original dentro del mismo archivo.
- **Curso de titulación:** Entregar 4 CDS rotulados y empastados, los cuales contendrán el archivo en PDF con hoja de firmas original dentro del mismo archivo.
- **Promedio o medalla al mérito:** entregar 1 cd rotulado y empastado, y 3 cd rotulados, pero en caja simple los cuales contendrán el archivo en PDF con hoja de firmas original dentro del mismo archivo.

Maestría

- Respetar los artículos y normas que indica el Reglamento de Titulación vigente.
- El empastado para Maestría será de color verde y letras plata.
- Deberán ser en pasta dura.
- La portada debe respetar el tipo de letra, número de letra, y tamaño de logos que lleva en la contraportada del empastado.
- El lomo del empastado deberá contener el nombre del tema de la tesis en máximo 10 palabras.
- Deberá contener los logos de la Facultad y la Universidad vigentes.
- Entregar a Servicios escolares de Posgrado 8 empastados y 2 CDS en formato PDF empastados como las tesis.

ANEXO 5. Formato para Firma de los Votos Aprobatorios.

**C. Nombre del jefe de la DEPI
Facultad de Ciencias Forestales de la UJED
P R E S E N T E. -**

Por este conducto de manera atenta le comunicamos a usted que el egresado del Programa Educativo de _____, (Nombre del sustentante) **C.**con No. de Matrícula....., ha concluido su trabajo de Titulación (mediante la opción de titulación de: _____ denominada:

“TÍTULO DEL TRABAJO.”

Y, habiendo entregado la versión final correspondiente para su revisión y análisis, los abajo firmantes lo hemos APROBADO para su impresión, ya que cumple con los aspectos de contenido, calidad, edición, forma y presentación que establece el Reglamento de Titulación, el Reglamento de Investigación, y de manera general el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Juárez del Estado de Durango. Entendiendo que se otorga esta Aprobación al Trabajo de Titulación del Egresado como un requisito parcial para la presentación del Examen Profesional y la consecuente obtención de su Título Profesional.

La presente se extiende a fin de que el mencionado postulante continúe y complete los trámites académico-administrativos vigentes ante las instancias correspondientes, que le permitan optar por la presentación de su examen profesional.

A t e n t a m e n t e
Victoria de Durango, Dgo., a 31 de mayo del 2017
El Comité de Titulación

Director:

Grado y nombre

Codirector: (caso Posgrado)

Grado y nombre

Asesor:

Grado y nombre

Asesor:

Grado y nombre

Participantes en la Reestructuración de este Reglamento:

Dr. Raúl Solís Moreno. Secretario Académico de la FCF

Dr. Miguel Ángel Pulgarin Gámiz, Jefe de la DEPI

Dr. José Ángel Prieto Ruíz, Coordinador DICAF

M.C. Roberto Flores Zamora, Coordinador ICF

M.C. Juan Carlos Herrera Cárdenas, Coordinador IMA

Dr. José Rodolfo Goche Telles, Profesor-Investigador

M.C. Celina Palacios Mendoza, Profesora

Durango, Dgo. Julio de 2017